

Mar del Plata, Miércoles 3 de Setiembre de 2025

# El servicio de micros no será gratuito en las elecciones

La Provincia de Buenos Aires dispuso, a través de la Resolución 231-MTRAGP-2025, la gratuitidad del transporte público para la elección del 7 de septiembre, pero no asignó los recursos necesarios para cubrir los costos que esta medida implica.

En este caso, la Provincia invita a los municipios a adherirse, lo que significa que el gasto recaería sobre los presupuestos locales y, en consecuencia, sobre los contribuyentes de Mar del Plata y Batán.

El costo estimado de implementar

esta medida en General Pueyrredon asciende a 300 millones de pesos. El secretario de Legal, Técnica y Hacienda, Mauro Martinelli, señaló: "En Mar del Plata, esta decisión de la Provincia termina siendo un costo que recaería sobre los vecinos".

La Provincia toma la medida, pero pretende que la financien los municipios. En este contexto, el Municipio de General Pueyrredon informa que no destinará fondos de los marplatenses y batanenses para cubrir el costo de una medida dispuesta por el gobierno de la

Provincia.

Por lo tanto, el servicio de transporte

no será gratuito en la jornada electoral mencionada.

## EDICTO

El Juzg. Civ. y Com. N° 4 del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos **FRANEVA-GROUP S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) MP-21042-2025**, el 17/07/2025 se presentó y el 18/08/2025 se ordenó la apertura del concurso preventivo de **FRANEVA-GROUP S.A. CUIT 30717529460 con domicilio en Rodriguez Peña 2859 MDP, Pcia. de Buenos Aires**. Se fija hasta el día 28/11/2025 para que acreedores presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura STELLA MARIS URANGA, **con domicilio en LURO 3894 1ºA de MDP, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 14:00 hs a 20:00 hs. Para presentar pedidos de verificación de créditos pida turno a fin de evitar esperas y/o demoras al 2235259912 o mail estudiojewkes@gmail.com.** El presente edicto se publicará por 5 (CINCO) días en DIARIO EL ATLANTICO.-

Vence 6/9/2025

## EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "**RODRIGUEZ SANDRA ELENA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY S/ QUIEBRA**" Expte. N° 125051, se resolvió con fecha 20-8-2025 decretar la quiebra de **RODRIGUEZ, SANDRA ELENA titular del DNI Nro. 22.313.770**, con domicilio real en calle 11 de septiembre N° 4183 de Mar del Plata. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 28-11-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (20-8-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. ROSANA DI IULIO, domiciliada en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. Tel: 155227586. Mar del Plata.

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata .-

Vence 6/9/2025

## EDICTO

**POR CINCO DÍAS.**- El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 14/07/2025 se ha decretado la quiebra de **DANIEL HERNAN DELLA SANTA (DNI 24.699.668, CUIT 20-24699668-8)**, con domicilio real en calle Soler 6636 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. Bs. Aires. Fijar la fecha del 15/10/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohibese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analía Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato digital y papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894, 1ºA de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, 30 de agosto de 2025. -

Vence 3/9/2025



El Municipio fijó su posición sobre el transporte público en las elecciones del 7 de septiembre.

## CENTRO DE BIOQUÍMICOS IX DISTRITO

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los asociados del **CENTRO DE BIOQUÍMICOS IX DISTRITO, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día **miércoles 22 de octubre de 2025 a las 18 hs.**, en calle Falucho N° 3545 de esta ciudad, para proceder a la Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Erogaciones e Informe Comisión Revisora de Cuentas; 1) Designación de DOS Asociados presentes, para firmar el Acta de Asamblea. 2) Designación de una Comisión Escrutadora, para el caso que no exista lista única. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Erogaciones e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 2024 al 30 de junio de 2025. 4) Elección de Autoridades, por haber finalizado sus mandatos: **POR UN AÑO: Tres Revisores de Cuentas Titulares**, en reemplazo de los Doctores Armando Dormetta, Rosa Cecilia Katzman y Rodrigo Martínez. **Un Revisor de Cuentas Suplente**, en reemplazo de la Doctora Roxana Marcela Ejarque; 5) Tratamiento del recurso interpuesto por la Dra. María Fernanda Cerviño (MP 6210). Cumplimiento de las condiciones impuestas por el Consejo Directivo.

DR. CLAUDIO H. COVA  
SECRETARIO – DISTRITO IX

DRA. PAULA VALENTINI  
PRESIDENTE – DISTRITO IX